



AYUNTAMIENTO
DE
URDAX
(Navarra)

ASISTENTES

D. Santiago Villares Otheguy.
D. Juan Ignacio Arzoz Erreca
D. Juan José Suhas Laurencena
D^a. Itziar Galarregui Blanco
D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide
D. Peio Echeverria Irigoyen

SECRETARIO

D Javier Irigoyen Daguerre.

Se encuentra ausente en la sesión D^a. Silvia Suhas Bazterrica, habiendo aportado razones justificadas de su ausencia.

En Urdazubi/Urdax, siendo las veinte horas del día tres de julio de 2013 previa convocatoria de sesión extraordinaria cursada conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra con la asistencia de los señores Concejales al margen señalados, y siendo asistidos por mí, el Secretario, Javier Irigoyen Daguerre.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL INFORME DE ALEGACIONES PARA EL RECURSO DE ALZADA N.º. 13-02245 ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA INTERPUESTO POR D. ANDRES DIHARASSARRY ORGAMBIDE, D.º. SILVIA SUHAS BAZTERRICA Y D. PEDRO ECHEVERRIA IRIGOYEN, COMO CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE URDAZUBI/URDAX, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE URDAZUBI/URDAX DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013, SOBRE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS PARA LA LEGALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Se presenta al Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax el informe de alegaciones correspondiente al Ayuntamiento para dar contestación al Tribunal Administrativo de Navarra en el marco del recurso de alzada n.º. 13-02245 del "Tribunal Administrativo de Navarra, interpuesto por D. Andrés Diharassarry Orgambide, D^a. Silvia Suhas Bazterrica y D. Pedro Echeverria Irigoyen, como concejales del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax de fecha 27 de marzo de 2013, sobre contratación de los trabajos técnicos para la legalización de la sociedad municipal de distribución de energía eléctrica.

El alcalde efectúa una exposición de los argumentos indicados en el recurso presentado; y seguidamente hace lo mismo con el informe de contestación al mismo. No se efectúan otras consideraciones.

El Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaibai aprueba por cuatros, (4) votos a favor, y dos, (2) en contra, el informe de alegaciones de este Ayuntamiento para dar contestación al recurso de alzada nº. 13-02245 del Tribunal Administrativo de Navarra, interpuesto por D. Andrés Diharassarry Orgambide, D^a. Silvia Suhas Bazterrica y D. Pedro Echeverría Irigoyen, como concejales del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaibai, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaibai de fecha 27 de marzo de 2013, sobre contratación de los trabajos técnicos para la legalización de la sociedad municipal de distribución de energía eléctrica.

SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Señor Alcalde, siendo las veinte horas y veinte minutos del mismo día, que, conforme, firma la Secretario.

EL ALCALDE
Santiago Villares Otheguy

EL SECRETARIO
Javier Irigoyen Daguerre.